



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

**Expediente núm.: 4958/2022**

**Procedimiento:** Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para asociaciones para organización de actividades en materia de Participación Ciudadana de Alcalá la Real CONVOCATORIA AÑO 2022

### ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, mediante decreto número 2893 de fecha 23 de agosto de 2022, ha dictado lo siguiente:

“Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para asociaciones para organización de actividades en materia de Participación Ciudadana de Alcalá la Real CONVOCATORIA AÑO 2022 (expte. 4958/2022) cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía 2022-1622, de fecha 30 de mayo de 2022 y publicadas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y BOP provincial de 07 de junio de 2022. (BDNS Identif.: 631103)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y valoradas que han sido las mismas, con el resultado que obra en el informe técnico emitido al efecto de Fecha 6 de julio de 2022.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Participación ciudadana como órgano instructor del procedimiento, por la que se eleva a propuesta el informe técnico del Área de Participación Ciudadana de 6 de julio de 2022. Y vista la propuesta de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Sanidad, Participación Ciudadana, Igualdad y Aldeas y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art 15 de las Bases.

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Conceder las subvenciones por las cuantías indicadas para las asociaciones para organización de actividades en materia de Participación





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Ciudadana de acuerdo con la siguiente tabla a los proyectos que figuran a continuación y por el importe que se indica:

NOMBRE	PUNTOS	TIPO	PROYECTO	CUANTIA solicitada	CUANTIA propuesta
1.ORNITOLÓGICA	66	MEDIOAMBIENTAL	CONCURSO ORNITOLÓGICO	2.500 €	785 €
2. FEDERACION CRECIENDO UNIDAS	65,5	MUJERES	COEDUCACION EN LOS CENTROS EDUCATIVOS COEDUCACION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.	785 €	786 €
3.LA TORRE	63	VECINAL	FIESTA DE REYES DÍA DE LA MUJER DÍA DE CONVIVENCIA	900 €	820 €
4.VILLALOBOS	61,5	VECINAL	DÍA DE LA CRUZ MERMELADAS TALLER DE ELABORACIÓN DE QUESO SAN JOSE SENDERISMO TALLER MEMORIA EXCURSION PARA CONOCER NUESTRO ENTORNO TALLER DE PINTURA ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA	1.600 €	1.230 €
5.RIBERALSUR	59	VECINAL	SENDERISMO TALLER Y CONVIVENCIA	2.950€	705 €
6.FUERZA ANIMAL	57	MEDIOAMBIENTAL	CUIDADO ANIMALES CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION	2.400 €	685 €
7.FLOR DE CEREZO	55,5	MUJERES	FINALIZACION LIBRO	500 €	500
8.CANTERA BLANCA	54	MUJERES	ENTRE RISAS. TALLER DE RISOTERAPIA PROTEGE TU MENTE. TALLER DE MEMORIA EL MUNDO NECESITA UN SUSPIRO. TALLER DE RECICALJE PREVENIR PARA SANAR. TALLER PRIMEROS AUXILIOS.	1100 €	790 €
9. ARRIMATE	49	CULTURAL	TORNEOS PETANCA	2000 €	530 €
10. ADECA	46	MEDIOAMBIENTAL	TALLER CUIDADO DEL CABALLO CONVIVENCIA	655 €	625 €
11. BOLILLERAS	41	CULTURAL	ENCUENTROS EXHIBICIONES TALLERES	2.000 €	615 €

**SEGUNDO.-** Disponer la cantidad de 8.000 € a la que asciende la





## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

subvención.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a las personas representantes de las diferentes asociaciones con indicación de los recursos que resulten procedentes.

**CUARTO.** Ordenar la publicación de la concesión de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento, y dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal a sus oportunos efectos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Alcalá la Real a la fecha electrónica indicada.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Marino Aguilera Peñalver

